PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Adicion á la cuestacion llevada á cabo por las comisiones de los tres barrios de esta ciudad, para socorro de las provincias inundadas de Levante.

Suma anterior. . . 2641'20

Don Juan Augé, en representacion de los empleados del Portazgo de Burró, 11 pesetas 50 céntimos.—Don J. C. 5. Miguel Esbrí, 2. Producto líquido de la funcion verificada en el Teatro el dia 11 del actual, 598'50 Donativo de los empleados y dependientes del municipio de esta ciudad, 240'75.

Total . . 3.498'95

Seccion Oficial.

La *Gaceta* publica varios Reales decretos autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Córtes cuatro proyectos de ley: el 1.º declarando de utilidad pública el sistema que para calcinar los minerales de cobre emplean las empresas minera de la provincia de Huelva; el 2.º facultando al Gobierno para otorgar las concesiones de los ferro-carriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto; el 3.º autorizando al Gobierno para la concesion del ferro-carril de Linares á Almería, y el 4.º para presentar á las Córtes un proyecto de ley para subvencionar los canales y pontones de riego.

Extranjero.

Los periódicos de Lisboa y de Oporto se muestran unánimes en recomendar el periódico *Paris-Múrcia* en términos muy lisonjeros para la prensa francesa.

Se han abierto muchas suscriciones en las administraciones de los periódicos portugueses, habiéndose hecho un pedido á Paris de 4.000 ejemplares de aquella publicacion.

—Telégramas de la India dicen que en las tribus inmediatas á Cabul se nota grande agitacion.

—El general Robert ha sido nombrado teniente general.

—Dicen de Roma que los señores Cairoli y Depretis han celebrado una conferencia llegando á un acuerdo acerca del programa del nuevo Gabinete.

Se asegura que las principales bases de dicho contrato serán:

La abolicion del impuesto sobre la molienda.

La revision de los presupuestos, introduciéndose en ellos economías, y el proyecto de reforma electoral, dando más amplitud al sufragio.

Es probable que se retrase la fecha de la reapertura de las cámaras.

Enlace Réjio.

A continuacion publicamos las noticias que sobre el particular publica la prensa.

Viena 18.—La partida de la Archiduquesa Cristina ha sido una verdadera solemnidad. En la estacion se encontraban todos los miembros de la familia imperial, el cuerpo diplomático, los ministros y parte de la aristocracia.

El wagon de la Archiduquesa se hallaba cubierto de *bouquets* y guirnaldas. Comte, representante de España en Viena, ha recibido el Gran Cordon de Leopoldo. Acompañan á la Archiduquesa 45 personas. Los miembros de la familia real le han entregado cantidades para los inundados de Múrcia, y el Emperador le ha regalado 25.000 duros para gastos de viaje.

Strasburgo 18.—La futura Reina de España doña Cristina, acompañada de su madre la Archiduquesa Isabel y un séquito de 42 personas, han llegado aquí á las cinco de la tarde. El general Manteuffel, gebernador de la plaza, la ha recibido en la estacion, y despues de darle la bienvenida, le ha entregado una carta autógrafa del Emperador de Alemania.

El general dió el brazo á la Archiduquesa Isabel, acompañándola hasta el coche.

Hoy pernoctarán aquí las reales personas, y mañana proseguirán su viaje á Paris.

Viena 18.—El Emperador de Austria, varios individuos de la familia imperial y muchos individuos de la aristocracia austríaca, y el embajador de España, acompañaron ayer hasta la estacion á la futura Reina de España y á su madre.

Paris 18.—Mañana á las seis y 25 de la tarde llegarán á esta capital las Archiduquesas de Austria, procedentes de Strasburgo, alojándose en el hotel Maurice.

De una carta de Viena, fecha 13 del presente, publicada por el «Gaulois» en el número llegado ayer á Madrid bajo el epígrafe de «Canastilla de boda de la Archiduquesa Cristina,» tomamos los siguientes párrafos:

«El miércoles fueron expuestos al público los objetos, cada dia mas numerosos y variados, que componen los regalos de boda de la Archiduquesa María Cristina. El primer dia acudieron á examinarla los miémbros de la córte y la alta aristocracia, que, como es fácil comprender, no se cansó de admirar las ricas y bellísimas joyas que la linda Archiduquesa llevará á la Córte de Madrid.

»El segundo dia, jueves, llegó su turno al público en general.

»La afluencia era extraordinaria, y se comprende fácilmente, si es verdad, como me han informado, que el teniente general baron de Schloissnigg, gran-maestre de la córte de la Archiduquesa madre Isabel, ha destribuido doce mil papeletas de entrada. ¿Porque en vez de distribuir gratuitamente estas papeletas, no se les ha fijado un precio, con lo cual se hubieran conseguido los dos objetos: disminuir el número de visitantes y destinar lo recaudado á los desgraciados inundados de Murcia? Esto es lo que no comprendemos.

»La Exposicion ha sido de todo punto régia. Hace honor por lo escogido de los trajes al gusto esquisito de la jóven princesa; por su disposicion, al talento organizador de la archiduquesa madre, y por el trabajo de las obras expuestas, á la industria austriaca, que ha realizado maravillas en esta ocasion.

»Entre las alhajas, se encuentran tres diademas dignas de especial mencion: la una, montada en forma de corona, es regalo del archiduque Alberto. Todos los diamantes que la componen provienen de su tesoro particular. La segunda, que no cede en riqueza y hermosura á la primera, es tambien de diamantes y ha sido regalado á la archiduquesa Isabel. La tercera, regalo del emperador, contiene diamantes gruesos y záfiros limpios: es de un efecto verdaderamente arrebatador y soberbio. Un poco mas lejos se encuentra el brazalete que el Rey Alfonso ha remitido á su augusta futura por conducto del duque de Bailén.

»En cuanto á las *toilettes*, seria preciso poseer la pluma de vizcondesa de Reuneville ó de la condesa de Marly, para describirlas. Entre los mas lindos, debo citar un vestido en faya de rosa con gasas de Erzgebirge, ricamente adornado con botones de rosa, en forma de *bouquet*, con el cual asistirá la Archiduquesa á la ceremonia de la renunciacion; otro de soirée, en satin negro, con bordados de perlas y plata y adornos de flores primorosamente combinados y, por último, un lindísimo trage de satin azul claro con adorno de rosas bordadas. No hablo del trage con que la futura desposada hará su entrada en Madrid, por ser ya conocido de la prensa y el público.

»Esta elegante canastilla de boda saldrá de Viena para Madrid el sábado próximo.»

El 19 del actual durmió en Strasburgo la Archiduquesa Cristina. Hoy almorzará en Nancy, donde la aguarda el embajador de España en París, señor marqués de Molins. La futura Reina de España, viaja con el título de condesa de Seclowitz. Mañana 20 asistirá en Paris al banquete que le ofrecerá la Reina doña Isabel.

—Como anunció el telégrafo, el dia 15 á las doce de la mañana se celebró en el palacio imperial de Viena la ceremonia de renuncia de la Archiduquesa Cristina á sus derechos á la corona de Austria. Antes de pronunciar esta solemne abdicacion, el Emperador Francisco José dirigió á la Archiduquesa la elocucion siguiente, que publican integra los periódicos de aquella capital:

«Conforme á un estatuto de la familia, observado desde los tiempos mas remotos, toda Archiduquesa de Austria está obligada antes de celebrar matrimonio, á renunciar solemnemente por medio de juramento público, y para sus descendientes, no solo á la sucesion del trono, sino tambien eventualmente á todo derecho de herencia *ab intestato* en nuestra casa archiducal, renuncia que debe ser confirmada y reconocida para siempre por su futuro esposo.

»He elegido este dia para que se lleve á cabo este acto solemne en la forma acostumbrada, en presencia de los miembros de mi familia, así como del representante de España, de mis ministros reunidos como testigos alrededor de mi trono, de los presidentes de los cuerpos legisladores y de los consejeros íntimos, y recomiendo en esta ocasion á la Archiduquesa Cristina, cumpla lealmente las obligaciones que le impone el juramento que vá á prestar.»

—Las naciones que hasta ahora se sabe que envian representantes á Madrid con motivo del enlace régio son: Francia, almirante Jaurés; Rusia, conde de Gorschakoff; Inglaterra, lord Napier; Italia, general Cialdini; Alemania, conde de Solms; Austria, conde de Ludolf; Bélgica, baron de Beyens; Japon, Sameshina; Suecia, Sr. Rherman; Portugal, general Caula, y Grecia, Sr. Belzani.

Tratado de Paz.

El tratado de paz entre España y el Perú contiene el articulado siguiente:

«Artículo 1.º Desde la fecha de la ratificacion del presente tratado, habrá total olvido de lo pasado y una paz sólida é inviolable entre la república del Perú y S. M. el Rey de España.

Art. 2.º Los gobiernos del Perú y de España nombrarán sin demora alguna sus representantes diplomáticos, del mismo modo que los agentes consulares.

Art. 3.º Las altas partes contratantes convienen en celebrar nuevos tratados que fijen y regulen las relaciones comerciales y de navegacion, los derechos recíprocos de los súbditos de ambas naciones, las atribuciones consulares, las condiciones de nacionalidad, la propiedad literaria y la extradicion de criminales.

Art. 4.º Hasta que se celebren los nuevos é indicados pactos internacionales, los gobiernos del Perú y de España convienen en que sus relaciones y las de sus respectivos súbditos se ajusten mutuamente al régimen de la nacion mas favorecida, bajo todos conceptos, y así en los asuntos civiles como en los comerciales y de navegacion.

Art. 5.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Paris por los representantes del Perú y de España, dentro del plazo de tres meses.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios de la república del Perú y de S. M. el Rey de España lo hemos firmado por duplicado y sellado con nuestros sellos particulares en Paris á catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

(L. S.) Juan M. de Goyeneche.
(L. S.) Marques de Molins.»

El tratado está aprobado por la Cámara peruana y sancionado por el presidente de la república.

La carta.

Recordarán nuestros lectores que, segun dijo la prensa madrileña hace unos dias, el cabecilla cubano Pancho Jimenez escribió hace dos meses al brigadier del ejército Sr. Correa, una carta que sirvió de base para negar que el tal Pancho se hubiera puesto hoy de nuevo al frente de un grupo de separatistas, negativa tanto mas fundada, cuanto que el tal sujeto fué de los que entraron en el convenio de Zanjon y sostenia con algunos militares, una correspondencia bastante íntima como puede verse en el contenido de la precitada carta que dice así:

«Santi Spíritus 25 Setiembre 1879.

Sr. D...

Muy señor mio y estimado amigo: Es en mi poder su atenta, fecha 2 de Agosto, recibida en esta hoy dia. Segun en ella veo, se interesa V. por el bien de esta provincia, y en particular de sus amigos, en los que me encuentro yo segun su grata de referencia.

Respecto al estado de esclavitud en esta provincia no es satisfactorio; sería la abolicion de ella la salvacion del país; mas considero que esto simultáneamente no podia resultar, toda vez que los esclavos son hombres sin condiciones para la vida social y material y por consiguiente hay que ilustrarlos y hacerlos conocer la obediencia y el amor al trabajo. Para su buen éxito, en mi pobre opinion, es una necesidad declararlos libres, ahora que quedan sujetos por un tiempo al servicio de sus patronos con un salario que no sea gravoso al patrono, y que sirva para atender al colono á sus pequeñas necesidades.

Respecto á lo sucedido en Colon-Cuba y Mayari, no pasa de ser pequeñas perturbaciones debidas á los mismos esclavos, pues que la parte blanca, y en particular los hombres que tenian representacion en la guerra, están hoy por la paz y bienestar del país.

El país está un poco alarmado por algunos asesinatos cometidos en Vuelta Abajo, pero parece ser que por guerrilleros desertores, que V. sabe no pueden evitarse esos hechos.

Segun me manifiesta V. con respecto á la gente que traia Bonachea, la mayor parte de ésta marchó para el extranjero, y la poca que quedó está ocupada en sus faenas.

Sin otra cosa, le desea este su buen amigo felicidad y salud, y le ordene en todo cuanto guste á este su atento *S. S. Q. B. S. M.*—Francisco Jimenez Córtes.»

Lo peor del caso es, que no obstante de lo que en esta carta decia en Setiembre este cabecilla hoy comanda una partida insurrecta como antes del convenio célebre de Zanjon.

Correspondencias.

Madrid 19 Noviembre 1879.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

La recepcion régia que ha tenido lugar con motivo de la solemnidad del dia, ha estado bastante concurrida por el elemento oficial.

Algunos amigos del capitan general y senador *D. José* de la Concha, decian hoy que éste, á pesar de lo que anunciaron algunos periódicos en los últimos dias de la semana próxima pasada, está decidido á combatir en la alta cámara el proyecto de abolicion de la esclavitud si la comision en su dictámen no subsana los defectos que á su modo de ver entraña el proyecto.

Es opinion general que éste será objeto de una ruda oposicion por parte de las minorías y de varias enmiendas por parte de algunos señores de la mayoría, cuyo alcance nadie puede pensar. Que si esto no fuera cierto, el gobierno se hubiera apresurado como fué su intencion por que la cosa urge, el que el dictámen de la comision de dicho alto cuerpo se hubiera leido en la sesion de mañana jueves, para que la discusion hubiera dado comienzo el miércoles, y habilitando el domingo, se pudiera haber aprobado el miércoles 26 del corriente con el fin de haber aprovechado las buenas disposiciones que atribuian á los descontentos de la derecha y aun á los de la izquierda por consecuencia de la impresion por la noticia de la aparicion de las partidas en las Villas. Pero el ministerio se convenció bien pronto de que aquel movimiento de transaccion de los primeros y de cierta tolerancia de los segundos no ofrecia confianza, y se resolvió dejar dicha resolucion para despues de las fiestas, por lo que pudiera suceder, y ya hoy confesaba gente muy autorizada, que el gabinete habia obrado con prudencia al obtar por dicho aplazamiento evitado complicaciones inconvenientes en vísperas del casamiento del monarca.

Esto casi testualmente han dicho por los pasillos del Congreso dos diputados afectos á la política del presidente del consejo, hablando largo y tendido del arreglo con los canovistas que por cierto manifestaban tener en él gran confianza por que suponen existir algunos de los cabos sueltos que no saben como se atarán al fin.

Es cuanto tengo que comunicar á V. por hoy,

El Corresponsal.

Madrid 20 Noviembre 1879.

Los amigos leales del general Martinez Campos, niegan en absoluto que éste se haya sometido á las exigencias de los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo en la cuestion de esclavitud cómo han dicho y dicen varios colegas. Que el presidente del consejo de ministros no es de los hombres que retroceden cuando tienen conciencia de sus actos, y añádese que el de que se trata es la espresion fiel de anteriores acuerdos que el general Martinez Campos no ha de romper nunca y que el contrario, los señores Cánovas y Romero en esta ocasion no han hecho mas que volver por estos acuerdos que en su ejecucion querian modificarla en la esencia, cosa que no puede ser despues de ofrecido; y afirman que estos son los sometidos por la fuerza de las circunstancias, y por que despues de haber resuelto una cosa no es posible hacer la contraria cuando llega el momento de legalizar la primera.

Los diputados por las provincias azucareras se han reunido esta tarde en el salon de presupuestos del Congreso con algunos de la comision de productores, para ponerse de acuerdo en la manera de tratar este asunto y hacer mas eficaz sus gestiones.

La comision del Senado que ha de dar dictámen en el proyecto de abolicion de la esclavitud, en la reunion que ha tenido hoy, su presidente don Manuel Silvela, dijo que despues de haber estudiado con detencion el proyecto, le parecia que éste pudiera ser objeto de ciertas modificaciones que, sin alterarle en nada importante, podian satisfacer las legítimas aspiraciones del elemento conservador manifestadas por sus hombres mas caracterizados.

No se dice en que consisten las exdesadas modificaciones, y parecer haber grande interés en mantener la reserva. Martinez Campos persiste en sus trece.

Una carta fechada en Givara (Cuba) y recibida por el último correo, dice que una comision de la Habana fué para disuadir al cabecilla Belisario Peralta á que desistiera de sus planes temerarios de encender la guerra. Este pidió que se le permitiese quedar en una zona dos ó tres meses interin las córtes resolvian las reformas de Cuba, y si despues veia que se cumplia lo ofrecido en el Zanjon, entonces depondria las armas y, caso contrario, seguiria la guerra.

Los comisionados no pudieron acceder á estas y otras exigencias del citado gefe.

Un tal Guillermo con una partida de negros que manda, ha dado una proclama titulándose *Guillermo I emperador de la Grande Antilla.*

Los insurrectos blancos lo han tomado á risa. La partida de Guillermo como llaman allí al titulado emperador, concurrió con la partida de blancos que manda Peralta á practicar un movimiento por los alrededores de Mayari y en una noche que acamparon juntos robaron á ésta cuantos comestibles y ropas tenian y emprendió la fuga protegida por la oscuridad.

En Santiago de Cuba se han hecho muchas prisiones, entre ellas la de el vice-presidente de la diputacion provincial D. Urbano Sanchez Echevarria, el doctor Maceo Chamorro y otros.

Me consta que el Sr. D. José Posada Herrrera no ha pensado ni piensa en abandonar á Madrid por ahora.

Nada mas por hoy.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Teniendo noticia el jefe de la fuerza de la guardia civil destacada en Sta. Coloma de Farnés, de que en la madrugada del mártes último debia ser robada una casa del pueblo de *S. Miguel de Campmajor*, dispuso que una pareja y un cabo del cuerpo se apostaran con las precauciones debidas en la expresada casa, lo cual se efectuó con todo el sigilo por no llamar la atencion de los de fuera, lo cual hubiera podido malograr la empresa.

La confidencia fué tan exacta que, en efecto, por la madrugada penetraron en la casa dos hombres armados de pistolas quienes, al darles la guardia civil la voz de alto, dispararon sus armas contra estos, sin que por fortuna hicieran blanco. Entonces la fuerza pública repitió la intimacion y viendo que los malhechores, lejos de entregarse, se apresuraban á cargar sus pistolas, hizo fuego contra los criminales, matando al uno e hiriendo al otro que confió su salvacion á la fuga, pero siguiendo los guardias el rastro de la sangre que dejaba la que manaba de la herida del fugitivo, pudo éste ser detenido en Sta. Coloma de Farnés.

Ademas de las pistolas se ocupó á los ladrones un sable.

—Como suponemos que serán muchas las personas de esta ciudad interesadas en adquirir uno ó mas ejemplares del periódico extraordinario París-Murcia, que ha de ver la luz en la capital de Francia el dia en que tenga lugar en la misma la gran fiesta á favor de los inundados de nuestras provincias de Levante, hacemos presente á aquellas, que podrán satisfacer sus deseos dirigiéndose al dueño de la acreditada tienda de papeleria y objetos de escritorio de la plaza de la Constitucion; D. Cárlos Martinez, quien ha tenido el buen acuerdo de encargar á Paris un determinado número de ejemplares de aquel periódico para poder servir cuantos pedidos se le hagan con la anticipacion oportuna á la fecha de 10 del próximo mes de Diciembre, dia en que ha de publicarse.

—Para premiar los servicios prestados en la reorganizacion y desarrollo de nuestra *Sociedad económica de Amigos del País*, por nuestro particular y buen amigo don *Francisco Bosqui*, el gobierno lo ha nombrado comendador de la órden de Isabel la Católica.

Felicitamos al señor Bosqui de todas veras, ya que nadie mejor que nosotros conocemos lo mucho que como secretario general de la Sociedad, ha trabajado hasta dejarla en el grado de desarrollo que hoy tiene.

—Con el fin de evitar los abusos que pudieran cometerse por algunos recaudadores de contribuciones y en su caso puedan los contribuyentes conocerlos y no sufrir perjuicios ni creárselos á la recaudacion, la Direccion general del ramo ha resuelto que no se exija el cobro de contribuciones por medio de recibos que contengan cualquier clase de enmiendas, ni los contribuyentes los admitan, si estas no estan salvadas por medio de nota que firmará en el mismo recibo el recaudador que lo suscriba y al pié de ella no aparece estampado el sello de la Administracion económica de la provincia respectiva.

—Segun los datos recogidos por un colega de Figueras, de la mayoría de los pueblos del Ampurdan, puede apreciarse en medio millon de hectólitros la cantidad de vino elaborado en toda aquella region. De suerte que á pesar de! que han comprado los franceses, que no es poco, quedan existencias mas que suficientes para llenar las necesidades del consumo.

—En nuestro penúltimo número, llamábamos la atencion del Sr. Gobernador civil de la provincia, acerca de la frecuencia con que se presentan en nuestro mercado piezas de caza habidas por medio de artificios, y en el *Boletin oficial* de anteayer leimos una circular de aquella superior autoridad recomendando á los alcaldes, guardia civil y demas ejerzan la mas exquisita vigilancia para el exacto cumplimiento de la ley de caza y que procedan al decomiso de la caza muerta por los medios que aquella prohibe, denunciando á los infractores ante el juzgado municipal, para que sufran el correctivo que merecen.

Enviamos al Sr. Lagunilla nuestras mas expresivas gracias.

—Con suma oportunidad nuestro distinguido amigo D. Angel Peñalver, oficial de la comision de Estadística territorial de esta provincia, ha publicado las tablas de reduccion cuyo anuncio publicamos en la seccion correspondiente.

Por ellas las juntas municipales de amillaramientos, que se hallan en el deber de reducir al sistema métrico decimal las medidas que los propietarios consignen en sus declaraciones, economizan un tiempo precioso puesto que sin practicar operacion alguna, conocen la equivalencia de cualquier medida.

Asi mismo los propietarios pueden cerciorarse si las unidades métricas que les resulten en los registros de fincas rústicas y urbanas y

amillaramientos, corresponde á las medidas que hayan declarado en sus cédulas respectivas.

—Por la guadia civil de Ripoll y el juzgado municipal de la misma parroquia, ha sido extraido del rio Ter, el cadáver del que identificado ha resultado llamarse José Llobregat suponiéndose hasta ahora que este se haya arrojado á la corriente en el estado de embriaguez en que parece se le habia visto una hora antes de ocurrir tan desgraciado incidente.

—Ha sido detenido y puesto á disposicion del juzgado de primera instancia de Sta Coloma de Farnés, un vecino de la misma poblacion que parece ha dado muerte á otro con un palo.

—En la eleccion de oficios que tuvo lugar el dia 20 de este mes por la Sociedad Económica gerundense de Amigos del Pais, para formar la junta directiva que debe tomar posesion el primero de Enero de 1880, fueron nombrados los señores siguientes:

Director, don Francisco Bosqui; Vice Director, don José Ametller y Viñas; Censor, don Emilio Danis Lapuente; Vice-Censor, D. Emilio Grahit Papell; Contador, D. Pedro Balart Oliver; Vice-Contador, José Pascual Prats; Tesorero, D. José Gou.

Secretario general, D. Celestino Pujol y Camps; Vice-Secretario, D. Jorquin Grau Carreras.

En la misma junta se acordó convocar á las clases de Agricultura, Comercio y Artes para que formen las ternas para el nombramiento de sus respectivos presidentes y secretarios.

—Por los dependientes de la Alcaldia, fueron ayer decomisados en el mercado cinco conejos que habian sido cogidos con ratonero. El Sr. Alcalde dispuso se entregasen á las hermanitas de los pobres.

—Anteanoche á eso de las nueve y media sonaron hasta cinco detonaciones, al parecer de arma de fuego, por la parte de Monjuich.

Apesar de las averiguaciones que se practicaron por los agentes de la autoridad, no pudo descubrirse á los autores de los disparos, ni conocer la causa por que se hicieron.

Teatro Principal.

CAROLINA FERNI.

Las tablas que en dia no lejano pisaron Jacinta Pezzana y Matilde Diez, dos estrellas del arte dramático, acaban de ser enaltecidas por una lumbrera artística, que ha hecho reverdecer los laureles y renovar los triunfos que ciñeron y alcanzaron Corelli, Tartini, Viotti, Paganini, Beriot, Sivori, Vieuxtemps, Baillot, Joachim, Alard y tantos otros eminentes artistas que han inmortalizado el estudio y el cultivo del primero de los instrumentos de cuerda, de aquel que realiza los más admirables contrastes de entonacion, y establece una sorprendente armonia entre el arte y la intuicion musical.

Nunca debieron pensar los Amatí, los Stradivarius y los Guarnerius que el preciado instrumento tan inteligentemente perfeccionado por ellos, hiciera brotar en manos de una mujer tantas maravillas, tan portentosos ecos, tantos raudales de inimitables armonías, como de él arranca primorosamente Carolina Ferni, ilustre rama primogénita de una privilegiada familia de cantantes y de violinistas.

La eminente artista que en la noche del jueves último aplaudió repetida y entusiastamente el público gerundense, es en el violin lo que Esmeralda Cervantes en el arpa; Elisa Weinlich en el violoncello; Adelaida Ristori en el drama; Adelina Patti en el canto; Rosa Mauri en el baile: una celebridad. Oir á Carolina Ferni sin estasiarse; saborear los ecos que lanza su violin sin conmoverse, sin sentirse fascinado, sin quedar absorto, sin ahogar continuamente en nuestros labios palabras de admiracion y de entusiasmo, sin estallar en calurosos aplausos y en apasionadas esclamaciones, es imposible, completamente imposible.

Carolina Ferni reasume en sí la doble y rara calidad de distinguidisima violinista y de aprovechada cantante. Con tales antecedentes, no nos estraña en modo alguno que en la noche del citado jueves nuestro elegante teatro Principal presentára un lucido aspecto, dándose cita en él la flor y nata de la sociedad gerundense, ávida, como siempre, de apreciar y aplaudir el mérito verdaderamente artístico, poseido en alto grado por la insigne artista de la cual gustosamente nos ocupamos, enviándole, ante todo, nuestro más atento y espresivo saludo.

Llena, pastosa, acontralada, agradable, de buen timbre y bastante robusta es la voz de la Sra. Ferni, cuya escuela de canto es esmerada y correcta, demostrandónoslo asi en el precioso *racconto* de la ópera *El violin del diablo*, del maestro Mercuri, y en los duos de *Norma* y de *Saffo*, que cantó juntamente con su hermana Srta. Vicentina, mereciendo en estas tres piezas abundantes aplausos y los honores de la escena.

La Srta. Vicentina, hermana de la sin par violinista, es una cantante en toda la estension de esta palabra. Su voz, de soprano, es espontánea, vibrante, dulcemente timbrada, de expansion en los agudos; su vocalizacion segura y correctisima; su estilo puro, delicado é intachable. Con la más recomendable finura y con el más esquisito colorido, cantó la bonita aria *de las joyas*, del *Fausto*, y la difícil cavatina del *Barbero de Sevilla*, tomando además parte activa en los dos indicados duos, por todo lo cual fué estraordinariamente aplaudida y varias veces llamada á las tablas.

Hemos dejado para lo último, cuando debia ser lo primero, lo concerniente á las tres bellísimas piezas que nos dejó oir la señora Ferni por medio de su incomparable violin. Para que tan preclara artista pudiera lucir abiertamente y en magnífica amalgama sus notables cualidades de cantante y sus notabilisimas dotes de violinista, el maestro Mercuri compuso espresamente para ella una ópera, que tituló *El violin del diablo*, cuando debia darle el nombre de *Violin de un ángel*. Así hubiera estado acertadísimo.

No tenemos palabras para espresar la prodigiosa é inspirada maestria que tiene en el violin la señora Ferni, ni encontramos tampoco frases suficientes para ponderar el vehemente entusiasmo que sus primorosísimos y divinos acordes levantaron en el ánimo del numeroso auditorio que atento la escuchaba. Alguien se reirá de nosotros, al decir que nos parece imposible surjan tantos torrentes de armonía del Stradivarius herido por la Sra. Ferni, y que creemos que los sonidos brillantisimos vivificados por ésta, son simplemente tiernisimos suspiros lanzados á este mundo por los esclarecidos violinistas apuntados al principio de esta revista. No de otra manera se comprende tan estremada fantasía y tan arrobadora ejecucion.

Como chispas brotan del pedernal herido por un objeto duro, chispas brota tambien el violin herido por la Sra. Ferni, que, ora apacible y sosegado, ora casi sin aliento, ora enérgico y vivo, representa y determina todos los sentimientos que animan y combaten nuestra alma. Su lijereza en la ejecucion es pasmosa: para ella no hay dificultades de ninguna clase: todos los géneros le son fáciles y todos los interpreta con la más delicada fidelidad, belleza y precision.

Despues de lo que acabamos de manifestar, ¿qué añadiremos? Que en el *Souvenir de Haydn*, en el *Adios á la Alhambra*, y en las *Variaciones sobre el carnaval de Venecia* (de Léonard, Monasterio y Paganini respectivamente), ejecutado todo maravillosamente, conquistó la Sra. Ferni una série de merecidas ovaciones, aplausos sin cuento y repetidas llamadas á la escena.

No concluiremos estas líneas sin decir que la concurrencia salió del teatro altamente complacida de esta funcion; que el distinguido profesor Sr. Soler, que acompañó al piano todas las piezas, procuró llenar cumplidamente su cometido; que los profesores de violin de la orquesta de nuestro teatro, en la noche anterior á la de la funcion, ensayaron, ignoramos con que resultado, el acompañamiento de las piezas que interpretó en el violin la Sra. Ferni; que la compañía dramática dirijida por el Sr. Arolas, procuró secundar á las hermanas señoras Ferni, representando dos juguetes cómicos en un acto; que la funcion que hemos reseñado se llevó á cabo bajo la iniciativa y los esfuerzos de D. Florencio Turpini, activo agente teatral de Barcelona; y que, finalmente, habiéndose acercado una comision de aficionados al arte á suplicar á las Sras. Ferni que den en nuestro teatro otro concierto, estas se han prestado gustosas á ello, celebrando muchisimo nosotros poder anunciar que dicho concierto, sobre manera selecto y variado, tendrá lugar en la noche de pasado mañana martes, con la cooperacion de la muy simpática artista señorita Angelina Sarazzi, y de su señor padre D. Enrique, inteligente baritono.—M.

Correo de Madrid.

Del dia 20

En algunos círculos militares hemos oido, y un importante periódico dedicado á defender los intereses del ejército y de la armada tambien lo consigna, que las disposiciones de gracias concedidas al ejército pudieran ser muy satisfactorias si se tuvieran en cuenta sus deseos.

Entre las que se desearian se indican la de rebajar, siquiera al 10, el 25 por 100 de descuento que sufren las clases pasivas; la de rebajar al 5 y 10 por 100 respectivamente el descuento de los generales, jefes y oficiales con mando de tropas y el de las de reemplazo y empleados en comisiones de servicio; el de poner en vigor el proyecto presentado en las córtes sobre viudedades y orfandades, y otros que debian realizarse en concepto de varios militares, por decretos, para que como proyectos de ley no se viesen pospuestos á otros de política general.

Provincias.

El dictámen presentado por la comision de la Junta de socorros de Murcia que tiene á su cargo de estudiar la mejor forma y manera de edificar las derruidas viviendas de los colonos de aquella vega, abraza en resúmen los siguientes puntos:

1.° Que reedificacion de viviendas, medida principal y primaria para la restauracion de la huerta, debe llevarse á cabo sin alterar los derechos que propietarios y colonos tenian sobre los edificios arruinados el dia 14 de Octubre próximo pasado.

2.° Que la cantidad que se destine á dicha reedificacion, aconseja la caridad que se dedique en primer lugar á la reconstruccion de las viviendas pertenecientes á los propietarios poco acomodados que sean precisamente cultivadores, siempre que se hallen medios de discernir claramente cuáles y cuántos sean dichos cultivadores, para cortar abusos.

3.° Que sean objeto tambien de indemnizacion ó subvencion para la reedificacion de su morada los pequeños industriales que se hayan quedado sin hogar propio.

4.° Que lo que reste de la suma destinada á la reedificacion, despues de construidas las viviendas de los pequeños propietarios cultivadores, dada la posibilidad de su clasificacion, se invierta la reconstruccion ó subvencion de las demas viviendas de las restantes clases y del modo equitativo ya explicado en el informe.

TEATRO.

Funcion para el martes 25 Noviembre.

16 de abono.—A peticion del público y visto el grandioso éxito alcanzado por las distinguidisimas artistas señoras *Carolina y hermanas Ferni*, la empresa ha logrado el poder dar con las mismas un

Segundo y ÚLTIMO concierto

en el cual tomarán parte tambien la señorita Angiolina Serattzi y los señores don Enrique Serattzi y Soler, y la Compañía de verso que actua en este teatro.

El programa será anunciado en los carteles y papeletas.

Entrada 3 rs. Al Paraiso, 2.—Precios de las localidades para esta funcion: Palcos principales, 36 rs. Id. plateas 28 rs. Id. segundos 20 rs. Butacas 5 rs. Lunetas 3 rs. asientos fijos, 2 rs.

NOTA.—A la mayor brevedad tendrá lugar el estreno del drama *Atrás el estranjero* segunda parte de *El sitio de Gerona.*

Mercado del dia 22 de Noviembre.

Trigo, 25'00 ptas.; Mezcladizo, 00'00; Cebada, 12'25; Maiz, 16'50; Judias, 29'00; Habas, 17'25; Mijo, 16'75; Garbanzos 0'58; Fayol, 00'00; Avena, 10'00 Arvejas, 13'75; Centeno, 16'50; Arroz, 0'62 Aceite, 1'16.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; S. Clemente papa y mr. y Sta. Lucrecia vg. y mr.

Santo de mañana; S. Juan de la Cruz cfr. y S. Crisógono mr.

Cuarenta Horas; Iglesia del Hospital.

Imprenta de La Lucha.

Anúncios.

os pezones, enfermedad tan comun como dolorosa, en las mugeres recien paridas que amamantan á sus hijos.

¡Sed previsoras, mugeres embarazadas! No por ser el mal lejano debeis despreciarlo, y tened la seguridad completa de que lo evitareis, usando dos ó tres meses antes del parto la «Pomada Americana.»

Deposito general Capmany-Figueras-Sucursales en esta provincia Vivas, Gerona; Vila S. Feliu de Guixols; Cardelns. Olot; Olmo *La* Bisbal. 7

TRASLADO.

Las oficinas del *Centro de negocios* y SUCURSAL DE SEGUROS, de D. ARTURO VINARDELL ROIG, agente matriculado de esta capital, han sido trasladadas la piso principal de la casa número 8 en la misma calle de *Esparteros* donde se hallaban establecidas. 3

GANGA. Por ausentar se sus dueños se vende la confiteria *La Confianza*. 10

LA MODA

ELEGANTE ILUSTARDA.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellasa rtes música etc.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, sonlos señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

LA AFRICANA

FÁBRICA DE GORRAS

en géneros españoles y extranjeros.-Grandes existencias de todas formas y medidas.

PRECIO FIJO.

Tambien se confeccionan los pedidos á gusto del consumidor, con perfeccion, puntualidad y gran baratura.—Barcelona, calle del Hospital, 4. 1d

Farmacia de Ferrán.

SAN FELIU DE GUIXOLS.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL

DE FERRAN.

Farmacéutico de la Universidad de Barcelona (año 1864) *Sócio* corresponsal de varias corporaciones científicas.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un orígen sibilítico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curacion del berpetísmo en todas sus formas, asi como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiéndose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifican sus escelentes resultados Toda persona, pues, que padezca herpes, seco ó escamoso, humoral ó grasiento, interno ó externo; Sífilis degenerada; Gota; Úlceras inveteradas en las piernas, de carácter herpético-sifilítico; Tos sintomática, ya arranque del pecho ó la garganta, debida á la fijacion del humor herpetico en dichos parajes; Ulceracion ó costras de los párpadoe, sostenidas por un humor herpético: Sofocacion originada por exceso de humores, etc. etc. debe tomar confiado, nuestro Elixir, seguro de alcanzar una completa curacion, *si* su constancia es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las aploplegias (feriduras); estreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: San Feliu de Guixols Farmacia y Jaraberia del autor =Al por menor en Barcelona:en casa de los Sres. D. Ramon Casadesús, farmacéutico, Arco del Teatro, 21. Don Gaspar Fomiguera, farmacéutico, Fernando VII, 7, D. Buenaventura Pau y Viaplana, farmacéutico, Tras Palacio D Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—Figueras: D. Pedro Deulofeu farmacéutico —Palamós: D. Joaquin Puigmacia, farmacéutico.—Palafrugell: D. José Gich. farmacéutico —La Bisbal: D. Joaquin Galí, farmacèutico.=Gerona: Dr. Vivas —Olot: D. Esteban Cardelust, farmacéutico.—Lérida: D. A. Trueta, farmacéutico.=Isla de Cuba.—Cienfuegos: Sres.Gonzalez y Molinet, y D. Rafael Figueroa.—Sagua la Grande: D. Domingo Fabre etc., etcéter a.

SAN FELIU DE GUIXOLS.

Farmacia de Ferrán.

VERMOUT DE SALLÉS

Aprobado y recomendado por la M. Iltre. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, Instituto médico y otras corporaciones científicas.

Premiado por el Iltre. colegio de Farmacéuticos con medalla de plata y con otras medallas y distinciones en cuantas exposiciones ha concurrido.

Las personas aquejadas de dolores de estómago, acidéces (cor agre), náuseas y vómitos despues de las comidas, falta de apetito, pesadéz en el estómago, jaqueca, amigraña), enfermedades nerviosas (histéricas) y otras muchas que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilisimo vino se verán libres de sus dolencias.

Depósitos:—*En* Gerona, droguería de Narciso Perez.—En Figueras, droguería de Francisco Fabre.—San Feliu de Guixols, droguería de *Manuel Martí*. Al por mayo dirigirse al doctor don B. Botta, *Platería* 48.—Barcelona.

Depósito en Figueras, farmacia de Capmany, plaza de la Constitucion;—Olot, Estéban *Cardelus*, farmacéutico.

NOTA.—*Para* evitar las falsificaciones é imitaciones que se han hecho de ese acreditadísimo vino, exigir en cada botella la firma y rúbrica del autor.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para *Puerto-Rico* y *Habana* los dias 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venian haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándoles así el trasbordo en Cádiz.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas contrasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR ESPAÑA.

Saldrá de este puerto el 24 de Noviembre, con escala en CADIZ, para

PUERTO-RICO Y HABANA

admitiendo carga y pasajeros y tambien para

MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.

La carga se recibirá hasta el 22.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,

La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay paajeros

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Diciembre

UN MAGNIFICO VAPOR de 5.000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia. **DON. ANTONIO BOXA**



Es el FABRICADO POR LOS SRES. J. BARDOU É HIJOS, DE PERPIÑAN que

NO TIENE RIVAL

por ser el mas higiénico de todos los papeles conocidos hasta el dia, á cuyas cualidades debe su aceptacion universal. DEPOSITARIO único en Gerona: José Balnes.

DEPÓSITO DE RELOJES,

FORNITURAS Y HERRAMIENTAS DE TODA CLASE PARA RELOJERÍA DE

CASA EN FIGUERAS.

Calle Junquera núm. 2.



CASA EN OLOT.

Calle San Estéban, 27.

SUBIDA AL PUENTE DE PIEDRA, GERONA.

Ya no hay necesidad de salir de esta ciudad para comprar con gran ventaja toda clase de relojes. En este establecimiento encontrarán surtido completo de todos precios formas y dimensiones en relojes para señoras, caballeros y niños, de oro, plata, plaqué niquel, dorados etc. Relojes de estera luminosa ó de noche, de sobremesa de cuadro, de pared, despertadores de todos sistemas, cajas de música de muchas dimensiones, cuadros con figuras de movimiento, pájaros cantantes y cuantas novedades van saliendo de los grandes centros. *ESPECIALIDAD EN RELOJES DE TORRE Ó CAMPANARIO.* 612